

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-13LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE**FALLO**

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO **API-LI-GI-07-18-13**, REFERENTE AL **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DE CONTROL EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH”**.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día quince del mes de agosto del año 2018 de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 02 del día 08 agosto del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominará la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el M.I. Gustavo Manuel Portillo Martínez, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-091-18, de fecha 28 de marzo de 2018, actuando en nombre y representación de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

TRES PERSONAS Y/O EMPRESAS INVITADAS**1. NICOLÁS IVÁN SORIANO LARA****2. FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS****3. LUIS DAVID SORIANO HERRERA****TRES PROPUESTAS RECIBIDAS****1. NICOLÁS IVÁN SORIANO LARA****2. FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS**

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950

Tel.: (753) 53 30700 www.puertolazarocardenas.com.mx

3. LUIS DAVID SORIANO HERRERA**TRES PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA**

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	3,017,210.22
LUIS DAVID SORIANO HERRERA	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	3,384,800.18
NICOLÁS IVÁN SORIANO LARA	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	3,613,096.00

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta presentada por **LUIS DAVID SORIANO HERRERA**, no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE en la siguiente documentación solicitada:

DOCUMENTO PT 14.- DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 32-D. El licitante presenta documento emitido por el SAT con respuesta de opinión Negativa, en donde emite que la situación fiscal del licitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo anterior INCUMPLE a lo solicitado en las bases de la convocatoria y en apego a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Aspecto solicitado en las bases de la licitación a la presente convocatoria:

Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.

Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad que se encuentra **al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.

La consulta de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respectivamente, deberá estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.

Por lo anterior, el licitante **No cumple** con el documento PT-14 de acuerdo con lo solicitado en las bases de la licitación de la presente convocatoria.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-14** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCORRECTA, DARA LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

Fundamento legal (RLOPSRM)

Lo anterior con apego a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que se transcribe a la letra:

Artículo 41.- Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquellas.

La propuesta presentada por **LUIS DAVID SORIANO HERRERA** resulta **DESECHADA** de la presente licitación, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación, específicamente en el PLIEGO DE REQUISITOS, numeral "17.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN" en donde se establece que: "La **ENTIDAD** desechará la proposición del LICITANTE o LICITANTES que incumplan en alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones...", lo anterior de conformidad con el artículo 31 la fracción XXIV y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 69 de su Reglamento.

De la revisión detallada realizada por el Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones presentadas que cumplen de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente:

FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente invitación.

NICOLÁS IVÁN SORIANO LARA, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente invitación.

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** más baja, es la presentada por la persona física, **FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación de invitación a cuando menos tres personas **No. API-LI-GI-07-18-13**, referente a la **AL "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DE CONTROL EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH"**, a la persona física, **FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS**, con una propuesta por un monto total de **\$3,017,210.22** (Tres millones



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-13



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

diecisiete mil doscientos diez pesos 22/100 M.N.), más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

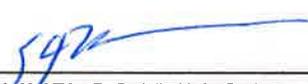
Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la persona física: **FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 16:30 horas del día 17 de agosto de 2018, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 20 de agosto de 2018, los cuales tendrán una duración de 133 días naturales, plazo que difiere al establecido en la convocatoria y por ende en la propuesta presentada, por tal motivo, se le solicita al contratista presentar un programa de obra con el plazo de ejecución indicado en esta acta.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


M.I. GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

Continúan firmas ...

Página 4 de 5

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-13



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

M.I. ADRIÁN MONTERO BAÑUELOS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ
SUBGERENTE DE CONST. Y MANTTO.

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
TITULAR DE AREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

L.A.E. BLANCA ESTELA ROMERO DAMIAN

POR LOS LICITANTES:

FIRMA

FAVIOLA SÁNCHEZ VILLEGAS

NO ASISTIÓ

LUIS DAVID SORIANO HERRERA

NO ASISTIÓ

NICOLÁS IVÁN SORIANO LARA

NO ASISTIÓ